

There are no translations available.

Circular 735-2019

Transcribimos un resumen de noticias importantes en el área laboral, publicadas el día 14 de agosto 2019.

IMSS y la UIF quieren mejorar fiscalización con foco al outsourcing. (Pilar Martínez).El director general del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Zoé Robledo, y el titular de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Santiago Nieto Castillo, informaron que establecieron un convenio para intercambiar información, con el objetivo de eficientar las labores de fiscalización y combate a la corrupción, sobre todo en el uso de la tercerización de personal o también conocido como outsourcing. En un comunicado, informaron que parte de los compromisos que asumieron se encuentran la detección de hechos de corrupción contra el servicio público, cometidos por servidores y/o por particulares, así como por personas políticamente expuestas. “Ambas partes acordaron proporcionar reportes de inteligencia que contengan información derivada de los reportes y avisos respecto de actos u operaciones que deben presentar los sujetos obligados, relacionada con los patrones, los trabajadores, personas físicas, morales y demás sujetos inscritos en el Registro Federal de Contribuyentes”, detallaron. Con la firma del convenio uno de los temas que se pretende atacar es el outsourcing, por ser una actividad vulnerable, por lo que con el intercambio de información se podrá detectar quiénes utilizan estos esquemas, cuánto dinero circula a través de ellos; y se pueda investigar si los recursos que se hacen llegar a los trabajadores se declaran fiscalmente en su totalidad, combatiendo así un posible delito de lavado de dinero. El intercambio de información entre ambas Instituciones se llevará a cabo en estricto apego a las disposiciones establecidas en la Ley del Seguro Social, leyes en materia de acceso a la información y protección de datos personales, además de la Ley de Seguridad Nacional. (Economista)

<https://www.eleconomista.com.mx/empresas/IMSS-y-la-UIFquieren-mejorar-fiscalizacion-con-fo-co-al-outsourcing-20190813-0089.html>

Jóvenes prefieren ser aprendices de la IP que del gobierno. (Jacob Sánchez). Beneficiarios del programa Jóvenes Construyendo el Futuro prefieren ser aprendices de una empresa u organización del sector privado, antes que enfilarse en una institución pública o una organización social. De los 900 mil beneficiarios registrados al momento en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), dos terceras partes, 664 mil 560 beneficiados se inscribieron en una empresa de la iniciativa privada; al tiempo que el 23.8 por ciento (214 mil 449) se encuentra en una institución pública, y el resto, 20 mil 991 (2.3 por ciento) eligió una organización social. A 29 semanas de su implementación, uno de cada cinco beneficiarios del programa Jóvenes Construyendo el Futuro cuenta con una licenciatura o un posgrado, mientras que la población en bachillerato es la más beneficiada por este apoyo que impulsa la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS). De acuerdo con cifras oficiales de la STPS, que encabeza Luisa María Alcalde 160 mil 953 aprendices cuentan con la licenciatura terminada o algún posgrado, es decir el 17.88 por ciento de todos los beneficiados. En tanto, 35 mil 636 tiene una carrera técnica, 386 mil 901 con la preparatoria, 248 mil la secundaria y 68 mil 508 la primaria. Del total de 900 mil jóvenes beneficiados, se tiene que poco más de la mitad, el 57.6 por ciento, son mujeres, y el resto, 381 mil 294 son hombres. De estos identificados del rango de entre 22 y 25 años, el resto, 381 mil 294 son hombres. El rango de edad de los beneficiarios va de los 18 años, la edad mínima legal para poder trabajar, hasta los 29 años, en donde se observa mayor recurrencia en la población con entre 22 y 25 años. (Sol de México)

<https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/sociedad/jovenes-prefieren-ser-aprendices-de-la-ip-que-del-gobierno-4036837.html>

En diciembre, las Afore tendrán más opciones de inversión, dice Consar. (Karen Guzmán) La Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar) indicó que a partir del próximo 13 de diciembre se cambiará el régimen de inversión en el que invierten las Administradoras de Fondos para el Retiro (Afore) los recursos de los trabajadores. De acuerdo con la Consar, los recursos se invertirán en 10 Siefos Generacionales, diferentes a las cinco con las que actualmente opera; con la finalidad de que los trabajadores permanezcan en una sola Siefos durante toda la vida laboral. Por lo que el esquema irá modificando el régimen de inversión y adaptando su estrategia de inversión de acuerdo al horizonte de retiro de cada generación, con el fin de fortalecer las inversiones a largo plazo, explicó el organismo. Actualmente, los recursos que administran las 10 Afore se invierten en cinco Sociedades Especializadas en Fondos para el Retiro (Siefos) de acuerdo a la edad para generar rendimientos, una vez que se cumple la edad del siguiente grupo, se cambia de sociedad de inversión, por lo que se interrumpen las inversiones a largo plazo. En este sentido, al cierre del séptimo mes de este año, en el sistema se reportaron 64.3 millones de cuentas individuales de ahorro para el retiro, distribuidas en las 10 Afores que participan en el mercado. En tanto, el saldo en el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) se mantuvo en un nivel máximo histórico de

3 billones 728 mil 044 millones de pesos, con lo que sumó ocho meses consecutivos de aumentos. (Milenio)

<https://www.milenio.com/negocios/afore-diciembre-amplian-opciones-inversion-consar>

¿Qué beneficios podría traer la nueva Reforma Laboral a México? El gran tema alrededor de la Reforma Laboral es la relación que tiene con la ratificación del Tratado Comercial entre México, Estados Unidos (EU) y Canadá (T-MEC). Hasta el momento, México es el único país que ya aprobó el acuerdo, mientras que los Congresos de Canadá y EU lo siguen discutiendo y revisando. La reforma modifica algunas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo. Algunos de los cambios que propone incluyen el combate a la informalidad, el reemplazo de las Juntas de Conciliación y Arbitraje, así como las medidas para democratizar y transparentar a los sindicatos. “Los cambios pueden beneficiar al mercado de trabajo en México, al incorporar a más trabajadores a los sistemas de empleo formal”, dice Carlos Serrano Herrera, economista en Jefe de BBVA. De acuerdo con los datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía publicados en junio, el porcentaje de personas que cuentan con un empleo formal solo es de 7.6%, mientras que la tasa de desocupación alcanzó 3.5% en ese mismo periodo. (Multimedios)

<https://www.multimedios.com/nacional/que-beneficios-podria-traer-la-nueva-reforma-laboral-mexico>

Revés para la CTM, jueces rechazan más amparos contra la reforma laboral. (Pilar Martínez). De los 421 juicios de amparo contra la Ley Federal del Trabajo que se han presentado en 25 entidades del país, 18.2% han sido desechados y 0.4% obtuvieron una suspensión definitiva, aunque no es el amparo. Hasta el mes agosto, se han desechado 77 de las demandas y hay 2 juicios de amparo contra la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, ambos en la Ciudad de México, que se encuentran en trámite. Sólo hay 2 suspensiones definitivas concedidas en San Luis Potosí y Tamaulipas. El fondo de ambos amparos aún está pendiente de resolverse; la mayoría de las solicitudes de amparo fueron presentadas por sindicatos afiliados a la Confederación de Trabajadores de México (CTM). Hasta esta semana sólo se han notificado 286 solicitudes de amparo a la autoridad, por lo que todos se encuentran en trámite de ser revisados. El 1 de mayo pasado se promulgó la nueva Ley Federal del Trabajo (LFT), en la que se contemplan diversas reformas, como la desaparición de las juntas de conciliación y arbitraje y la incorporación del voto libre secreto y directo para la elección de líderes sindicales y para realizar cualquier modificación respecto al contrato colectivo de trabajo. Hay 13 artículos de la LFT que se han impugnado en todos los amparos. Destacan los siguientes: Artículo 369: sobre la cancelación del registro sindical por

actos de extorsión de sus dirigentes. Artículo 371: sobre la verificación del cumplimiento de requisitos en elección de directivos. Artículo 373: sobre la rendición de cuentas de la administración del patrimonio sindical. Artículo 390 TER: el voto directo para el registro de contratos colectivos. Artículo 400 Bis: sobre la revisión del Contrato Colectivo de Trabajo. Artículo 590 D: sobre la integración de la Junta de Gobierno del Centro Federal de Conciliación y registro laboral. Artículos 923 y 927 V: sobre el trámite de emplazamiento a huelga y la prórroga del procedimiento de huelga. (Economista)

<https://factorcapitalhumano.com/leyes-y-gobierno/revs-para-la-ctm-jueces-rechazan-mas-amparos-contra-la-reforma-laboral/2019/08/>

Pepe Grillo. Napoleón, agente discordante. Las relaciones entre la Presidencia y los empresarios del sector minero se han deteriorado hasta casi el rompimiento. López Obrador anunció que ya no dará más concesiones para la explotación minera y los empresarios del sector dijeron que se sienten “satanizados”. El mandatario denunció que las mineras pagan mal a los trabajadores y son nocivas para el medio ambiente. Lo cierto es que desde que regresó a México Napoleón Gómez Urrutia y la 4T lo arropó para convertirlo en el máximo dirigente obrero, las relaciones con los empresarios mineros se enfriaron. Varias de las principales mineras son extranjeras y de las nacionales destaca Grupo México cuyo dueño Germán Larrea no conecta con AMLO. (Crónica)

https://www.cronica.com.mx/notas-los_chilaquiles_de_palacio-1128245-2019

Riesgos y rendimientos. (Julio Brito). IGUALDAD. Con el propósito de combatir la desigualdad social y económica, y, eliminar la inequidad salarial por género, raza y nación, la OCDE creó la iniciativa de Negocios para el Crecimiento Inclusivo (B4IG), en el que participan 28 empresas globales, lideradas por Danone. En México, GINgroup que preside Raúl Beyruti Sánchez, es la única empresa de América Latina que participa en este programa y fue escogida por su contribución en programas sociales como el Hackactón, Jóvenes Construyendo el Futuro, Cruzada por la Educación y el Empleo y los programas permanentes de Capacitación Educativa y Laboral. (Crónica)

https://www.cronica.com.mx/notas-_impugnaran_licitacion_del_poder_judicial__arancel_dumping_del_1848_a_barriles_de_acero__demoran_hasta_seis_meses_devolucion_impositiva-1128247-2019

Momento corporativo. (Roberto Aguilar). Positivo recuento. Jóvenes Construyendo el Futuro alcanzó una participación de 900 mil afiliados al programa de becas de capacitación para el empleo entre los jóvenes mexicanos y así la meta de un millón de beneficiados que se planteó en el lanzamiento del programa no sólo se cumpliría sino incluso podría superarse. Luisa María Alcalde, titular de la Secretaría de Trabajo, responsable e incansable promotora de la iniciativa destacó la participación de las pequeñas y medianas empresas, segmento que representa más de 95% de las unidades económicas en México, y también la relevante presencia de las grandes compañías afiliadas al CCE. (Sol de México)

<https://www.elsoldemexico.com.mx/analisis/momento-corporativo-pacto-oaxaca-oportunidad-re-al-para-el-sureste-4036569.html>

GINgroup, trabajando por la Inclusión. (Elena Achar). Décadas de globalización e innovación tecnológica han generado un fuerte crecimiento económico, pero una proporción creciente de la población se ha quedado atrás. La desigualdad persistentemente alta y creciente está fracturando sociedades, dando lugar a disturbios populares, socavando el multilateralismo y amenazando el crecimiento económico y empresarial. Una proporción creciente de la población está excluida de contribuir a la prosperidad económica y beneficiarse de ella, y una parte significativa de las empresas está sufriendo un estancamiento de la productividad, incapaz de acceder a las finanzas y el talento que necesitan para prosperar. Esto está obstaculizando en general la productividad y el crecimiento económico, ya que los marginados no pueden invertir en las habilidades y el capital humano que necesitan para tener éxito. Ante este escenario y refrendando su compromiso social con México, desde el mes de junio, GINgroup forma parte de Business for Inclusive Growth (B4IG) Platform. B4IG es una iniciativa organizada por la OCDE, en asociación con Danone, y representa una oportunidad para que las empresas se unan y trabajen en estrecha colaboración con los responsables de la formulación de políticas para promover la inclusión tanto a nivel mundial como local. GINgroup, presidida por el doctor Raúl Beyruti Sánchez, es una empresa socialmente responsable, y realiza numerosas acciones altruistas por medio de programas enfocados al desarrollo social, atendiendo las necesidades de las familias más vulnerables en México, enfocándose en los siguientes pilares: educación, salud, desarrollo de habilidades productivas y voluntariado. (Economista)

<https://www.eleconomista.com.mx/opinion/GINgroup-trabajando-por-la-Inclusion-20190813-0145.html>